

(1 de 2)

# **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 28580/23**

SANTIAGO, 6 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 3 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023110311380803, emitido por Tesorería General de la República con fecha 3 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

# RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: BEAUTY 100, EAU DE TOILETTE, AGUA DE COLONIA

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: **ODORIZANTE** 

Fabricado por: ZHEJIANG QIANFEI ENTERPRISE CO., LTD, ZHEJIANG, CHINA

Finalidad Cosmética: AGUA DE COLONIA

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2137251/23

Resolución: RW Nº 28580/23 Santiago, 6 de noviembre de 2023

# "BEAUTY 100, EAU DE TOILETTE, AGUA DE COLONIA "

### CARACTERÍSTICAS:

Aspecto: LIQUIDO TRANSLUCIDO Aroma: SEGUN ESTÁNDAR Color: SEGUN ESTÁNDAR Otros:

## <u>FÓRMULA:</u>

ALCOHOL DENAT.
FRAGRANCE 8,0
WATER
ALOE BARBADENSIS LEAF EXTRACT
PEG-40 HYDROGENATED CASTOR OIL
PROPYLENE GLYCOL
GLYCERIN
BENZOPHENONE-4 0,1
BHT



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:53A3345B243D003EDDFA
Fecha: 2023-11-06 11:41:48 GMT-03:00

